

En San Miguel de Tucumán, a 12 días del mes de Junio del año dos mil quince; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 39/2015

VISTO

Las tareas que se desarrollan en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura mediante el uso de una fotocopidora e impresora digital láser con scanner, como asimismo en los concursos sustanciados por el CAM, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Masmul Juan Carlos es el representante oficial autorizado para la prestación de los servicios técnicos y proveedor de los repuestos para las impresoras marca Lexmark usadas en la sede administrativa y en los concursos del CAM.

Que habiendo realizado la firma mencionada la provisión de repuesto del cartucho de toner para la impresora marca Lexmark, presenta factura "B" N° 0001-00000005 por un monto de \$ 5.000.-

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE


Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago a la firma Masmul Juan Carlos por un monto total de \$ 5.000.- (Pesos cinco mil).

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 – Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200- Bienes de Consumo- Partida Parcial: 290 – Otros bienes de consumo- Partida Subparcial: 296 – Repuestos y Accesorios - Importe: \$ 5.000.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.


Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Anke mi gyl fu

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA